



Ciudad de México, a 28 de abril de 2011

CIRCULAR No. 36

**Secretario Administrativo, Contralor General,
Directores Ejecutivos y Titulares de Unidad del IEDF
P R E S E N T E S.**

Me refiero al cumplimiento de obligaciones de transparencia y la calidad de la información que el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) debe poner a disposición de las personas en su portal de Internet, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF).

En particular, la prescripción de mantener actualizado el *currículum vitae* de los servidores públicos de este organismo, conforme a las características previstas en el artículo 14 fracciones IV y V de los "Criterios y Metodología de Evaluación de la Información Pública de Oficio que deben dar a conocer los Entes Públicos en sus portales de Internet", aprobados por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, mediante acuerdo 389/SO/18-19/2008, del mes de septiembre de 2008.

Para estar en condiciones de dar cumplimiento a esa obligación, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, mediante el sistema Lotus Notes, abrirá del 2 al 4 de mayo del año en curso, el módulo de captura para que el personal de estructura que ocupe una plaza de Jefe de Departamento, equivalente, o superior, capture y/o actualice la versión pública de su *currículum vitae*.

El personal que no disponga de una cuenta de correo electrónico institucional podrá registrar sus datos a través de la cuenta de "usuario público" que será habilitada en la Oficina de Información Pública.



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 28 de abril de 2011

Cualquier asunto relacionado con la presente, podrá tratarse en la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, con los CC. Alejandrina Rojas Estrada y/o Gerardo Suárez Ortigoza, en las extensiones 4305 y 4716.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. BERNARDO VALLE MONROY
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

C.c.p. Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.- Consejero Presidente del IEDF.- Para su conocimiento.- Presente.
Consejeros Electorales del IEDF.- Mismo Fin.- Presente.
Archivo.